

EXPEDIENTE Nº 2502374

FECHA: 27/07/2016

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EURO-INF

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática del Software por la Universidad de Oviedo
Universidad	Universidad de Oviedo
Centro/s donde se imparte	Escuela de Ingeniería Informática
Modalidad en la que se imparte el título en el centro	Presencial

El sello EURO-INF es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de informática de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EURO-INF tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EURO-INF, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo indicado en la última memoria verificada, en todo lo referente a competencias, metodologías y asignaturas.

El tamaño de los grupos es el adecuado para una correcta evaluación y adquisición de los objetivos de aprendizaje. Los horarios de las tutorías son adecuados y se cumplen según lo establecido en las guías docentes. Los materiales didácticos están actualizados y son adecuados al contexto.

Se comprueba la coherencia entre el perfil de egreso descrito en la memoria y el real, para el que se constata su relevancia y actualización, en base a la alta empleabilidad del título y demanda de los empleadores según los datos analizados y las entrevistas realizadas.

Existen mecanismos de coordinación, tanto horizontal como vertical, bien dimensionados y formalizados. Cuentan con la figura de un coordinador de curso, quien tiene encomendada la detección de posibles vacíos y/o duplicidades entre asignaturas. También el Plan de Acción Tutorial, a través del cual se detectan posibles lagunas o solapamientos. Las evidencias analizadas confirman la efectividad de los mecanismos existentes.

El perfil de ingreso es coherente con el establecido en la memoria verificada y el número de plazas ofertadas (150) se corresponde con el establecido en la memoria verificada.

La normativa de reconocimiento de créditos por titulaciones previas se establece y actualiza a través de una comisión específica que analiza y define dichos reconocimientos, que están claramente especificados, y para los cuales se realiza seguimiento de su impacto para el aseguramiento de la calidad del título y el rendimiento académico. Así mismo, se reglamenta el reconocimiento de créditos por determinadas actividades de extensión universitaria.

La normativa de matrícula y régimen de dedicación aplicado diferencia dos modalidades, a tiempo completo y a tiempo parcial, para los cuales se aplican unos criterios de superación de créditos que se consideran correctos.

La normativa de permanencia se considera rigurosa, pero los estudiantes disponen de dicha información de forma clara y precisa.

Los reglamentos de Trabajo Fin de Grado, Prácticas en empresa, evaluación de resultados y competencias adquiridas, evaluación diferenciada y compensación para situaciones especiales son adecuados y se consideran bien gestionados.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información se proporciona a través de las páginas web de la Universidad y del propio Centro, que se complementa por medio de otros canales, conformando una adecuada estrategia multicanal de comunicación e información.

La información es adecuada, se mantiene actualizada, se publica en el momento oportuno y es completa, tanto para nuevos estudiantes interesados (perfil de ingreso, proceso de matrícula, salidas profesionales, etc), como para los estudiantes del título (normativas, programas de movilidad, guías docentes, calendarios, etc), con información específica para estudiantes con necesidades educativas especiales. Se valora positivamente por los estudiantes la información contenida en las guías docentes de las diferentes asignaturas.

También se facilita la información necesaria para otros agentes educativos o grupos de interés, tanto nacionales como internacionales, para lo cual se dispone de la traducción al inglés de la mayoría de los contenidos web.

Se constata la realización de diversas acciones informativas de título en la sociedad, mediante visitas a institutos, colaboraciones con colegios profesionales y organización o participación en diversos eventos y jornadas tanto de divulgación del propio título como de carácter científico-técnico general.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela de Ingeniería Informática dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) cuyo diseño ha sido certificado por el programa AUDIT de ANECA. Este SGIC se encuentra completamente implementado y se evidencia su revisión periódica.

El sistema recoge periódicamente información sobre el funcionamiento del título, la analiza para determinar sus fortalezas y debilidades, y establece acciones de mejora mediante los informes de seguimiento del Grado, a través de los cuales se controla su puesta ejecución.

Se evidencia que los procedimientos del SGIC en este título han conducido a la introducción de modificaciones en la memoria verificada en función de la información obtenida a través de éste. También se han introducido mejoras en la información ofrecida a través de la página web como consecuencia de recomendaciones de informes de verificación y seguimiento de ANECA.

Se constata que el SGIC implementado facilita la evaluación y mejora de la calidad. Mediante el procedimiento de Garantía de Calidad de los Programas Formativos se

asegura la coherencia de las guías docentes con la memoria verificada del título, así como el control específico de determinadas asignaturas críticas para mejorar el rendimiento académico en el grado. Mediante el procedimiento de Orientación al Estudiante y Desarrollo de la Enseñanza, se elaboran propuestas de mejora en base al análisis de la satisfacción de estudiantes y profesorado con el desarrollo de la docencia por asignaturas. Se considera que hay espacio de mejora en relación con las fuentes de recogida de información sobre satisfacción de los grupos de interés. Para el de Personal de Administración y Servicios (PAS), se ha realizado de manera discontinua (2011 y 2015).

No hay evidencia de que se haya producido para el Personal Docente e Investigador (PDI), aunque sí se recoge su satisfacción en relación con el aspecto concreto del desarrollo de la docencia en la "Encuesta General de la Enseñanza". Para el grupo de empleadores no hay evidencia de que se haya producido en alguna ocasión dicha recogida de información.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El análisis global del criterio referido al personal académico es positivo, especialmente en lo concerniente a la cualificación académica requerida para el título y adecuada calidad docente e investigadora, así como en cuanto a relaciones y experiencias con el ámbito profesional. Esto se ve reflejado en la composición de la plantilla, donde la mayoría de los 88 profesores son permanentes (principalmente Profesores Titulares y Catedráticos) frente a un número reducido de profesores contratados (2 Profesores Ayudantes Doctor y 5 Profesores Asociados), lo que asegura la continuidad del título.

Una vez alcanzado el despliegue del título en sus cuatro cursos, el personal académico no ha variado significativamente, encontrándose con que el 78,82% del profesorado que imparte docencia en los estudios durante el curso 2013/2014 lo hace así desde el curso 2012/2013, según aparece en el cuadro que recoge el histórico de la dedicación del profesorado al Centro, lo que le ha dotado de la estabilidad necesaria para su impartición. El número de sexenios de investigación reconocidos (75) así como el número de doctores en la plantilla (78) se considera adecuado (Según la "Tabla 3: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título" aportada por la Universidad durante el proceso de evaluación).

El perfil del personal docente relacionado con los Trabajos Fin de Grado es adecuado, cubierto en su mayoría por profesores de plantilla Titular Universitarios (TU) y Profesor Contratado Doctor (PCD) (según aparece en la evidencia "Listado de trabajos fin de grado presentados" facilitado por la Universidad durante el proceso de evaluación). Esto sigue rigiendo también en el caso de la tutela de prácticas externas (según aparece en la evidencia "Relación de profesorado que tutela prácticas externas").

Del mismo modo se estima adecuada la cantidad (88 profesores con ratio de 5,2 estudiantes/profesor), dedicación (50% tiene dedicación superior al 70% en este Grado) y estabilidad (79%) del personal docente dedicado a la atención de los estudiantes y al desarrollo del resto de las tareas relacionadas con la docencia del título.

Por otro lado, indicar que se observa un alto nivel de actualización de la plantilla docente asignada al título en relación a formación pedagógica, lingüística, innovación educativa, estancias en otros centros y participación en actividades y contratos de investigación y transferencia de tecnología, lo cual permite evidenciar su disposición por mantenerse actualizada y preparada para los desafíos que presenta la impartición de los estudios de Grado en Ingeniería Informática del Software.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El centro cuenta con 10 empleados como Personal de Administración y Servicios (PAS) y 10 personas de apoyo contratadas como becarios. De acuerdo con los servicios y la distribución de clases prácticas, este personal se considera suficiente en número para apoyar la actividad docente del profesorado. Este personal dispone de un catálogo de formaciones obligatorias y voluntarias en el contexto de acuerdos entre la universidad y la representación social del PAS. Cabe señalar que como para el personal PAS que presta servicio en los laboratorios no se exige titulación relacionada con dicha actividad, el centro ofrece formación específica para permitir dicha función de apoyo docente.

Se evidencia que las instalaciones en las que se desarrolla el título son adecuadas y suficientes, y se revisa su adecuación periódicamente. La ratio de estudiantes por laboratorio es suficiente para facilitar la adquisición de competencias eminentemente prácticas.

La valoración de los estudiantes respecto a los recursos disponibles es favorable, pero hay espacio de mejora en cuanto a no disponer ni de la biblioteca ni de los despachos del profesorado en el mismo centro de impartición.

Se evidencia que los servicios de apoyo y orientación a los estudiantes son adecuados. Se facilita orientación profesional, a través de la colaboración del centro con los Colegios Profesionales del sector para la realización de charlas, jornadas y seminarios específicos. También se dispone de un servicio de agencia de colocación y un reglamento de movilidad a través de servicios generales de la Universidad de Oviedo.

La memoria del título contempla la realización obligatoria de prácticas externas en el cuarto curso con una carga lectiva de 6 créditos, realizadas en base a un reglamento de la Universidad de Oviedo. Las diferentes ofertas de prácticas son descritas en sesiones específicas para que cada estudiante pueda elegir las que considere más convenientes. Son tutorizadas académicamente por parte del profesorado del Centro y también profesionalmente por parte de personal del Centro de prácticas, para quien es prescriptivo la realización de un informe al finalizar las prácticas. Se constata una valoración alta (8/10) por parte de los estudiantes en cuanto a planificación y adecuación con las competencias propias del título.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A partir del análisis de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del Grado se observa que éstas se ajustan al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada. Cada asignatura especifica su sistema de evaluación en su correspondiente guía docente, que permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje combinando diferentes sistemas de evaluación según la asignatura.

Las tasas de rendimiento por asignatura están en el rango 45%-60% que se consideran aceptables, pero en la franja inferior al objetivo establecido en la memoria del título del 60%. El rendimiento menor se detecta en las asignaturas básicas de materia no Informática. El Centro ya ha definido una serie de acciones de mejora para las asignaturas que reflejan un menor rendimiento. Se constata que el resultado de la evaluación de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) es alta, con una media de 9,73.

A la vista de los resultados de aprendizaje esperados recogidos en la memoria verificada, de las asignaturas del plan de estudios y del sistema de evaluación utilizado, los resultados de aprendizaje previstos se adecúan al nivel 2 de MECES sin apreciarse desviaciones significativas entre el perfil de egreso previsto y el obtenido.

Las valoraciones y grado de satisfacción de los egresados ya inseridos en el mercado laboral, conforme a la formación recibida y la consecuente adquisición de competencias, es favorable: 79,9% y manifiestan que volverían a cursar este Grado y la calificación media de la formación recibida es de 7,17. Esta valoración positiva se confirma también por parte de los tutores de las prácticas y los empleadores.

Las distintas evidencias analizadas permiten afirmar que se satisfacen los objetivos del programa de Grado en Ingeniería Informática del Software y que éstos están perfectamente adecuados al nivel 2 del MECES correspondiente a un título de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de éxito (70,5%) y de abandono (35,4%) del último curso presentan una desviación conforme a las establecidas como objetivos en la memoria del título, de 80% y 20% respectivamente. No obstante, en la visita se puso de manifiesto que el Centro está aplicando diferentes medidas para mejorarlas.

Las encuestas realizadas a estudiantes, profesores y PAS sobre la satisfacción con varios aspectos del título, muestran unas valoraciones altas (superiores a 7) que permiten evidenciar que estos grupos de interés están satisfechos con el título.

Por otra parte, se ha evidenciado una alta tasa de inserción laboral de los egresados, quienes manifiestan satisfacción en cuanto al objeto de la contratación de sus servicios y a su remuneración. Las valoraciones de los empleadores y de los Colegios Profesionales también son positivas. Lo que permite evidenciar la adecuación, necesidad y satisfacción social de este título.

DIMENSIÓN 4.EURO-INF

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EURO-INF

Estándar:

Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Quality Assurance Network for Informatics Education* (EQANIE) para la acreditación EURO-INF de programas de informática.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Una vez revisada la documentación aportada por la Universidad (guías docentes, actividades formativas, metodologías docentes, contenidos, sistemas de evaluación, exámenes y otras actividades de evaluación de todas las asignaturas del plan de estudios), se ha evidenciado que el plan de estudios establece asignaturas cuyas competencias y contenidos cubren la totalidad de los resultados de aprendizaje para la acreditación EURO-INF establecidos por EQANIE para títulos de Informática.

Además, se destacan las Prácticas en empresa y los Trabajos Fin de Grado, junto con la oferta de actividades formativas complementarias, como conferencias, seminarios y visitas a empresas, que permiten a los estudiantes adquirir los resultados de aprendizaje del título en relación con los establecidos por EQANIE para los títulos de Informática.

Se evidencia una correlación completa entre las 31 competencias y 9 materias de las asignaturas del título y los 29 resultados de aprendizaje EURO-INF:

- Los resultados de aprendizaje EURO-INF de **Conceptos Básicos de Informática**, guardan relación con 5 competencias básicas del título, 11 comunes de Informática y 3 específicas de Ingeniería del Software, que se trabajan en diferentes asignaturas, principalmente de las materias de *Soporte Físico y Hardware, Programación, Sistemas Informáticos, Ingeniería del Software y Práctica Profesional*.
- Los resultados de aprendizaje EURO-INF de **Análisis, Diseño e Implementación**, guardan relación con 5 competencias básicas, 17 comunes informáticas y las 7 específicas de Ingeniería del Software, que se trabajan en diferentes asignaturas de las 9 materias del título.
- Los resultados de aprendizaje EURO-INF de **Competencias Tecnológicas y Metodológicas**, guardan relación con 6 competencias básicas, 16 comunes de informática y 6 específicas de Ingeniería del Software, que se trabajan en diferentes asignaturas, principalmente de las materias *Fundamentos Matemáticos, Fundamentos Informáticos, Programación, Sistemas de Información y Persistencia, y Práctica Profesional*.
- Los resultados de aprendizaje EURO-INF de **Otras Competencias Profesionales**, guardan relación con 3 competencias básicas, 8 comunes de Informática y 6 específicas de Ingeniería del Software, que se trabajan en diferentes asignaturas, principalmente de las materias *Programación, Sistemas Informáticos, Ingeniería del Software y Práctica Profesional*.

Se constata que la relación de resultados de aprendizaje del título, y en especial los proyectos y trabajos realizados por los estudiantes en las distintas asignaturas, así como los trabajos de fin de grado y las prácticas en empresa, son relevantes y positivos, satisfaciendo los 29 resultados de aprendizaje establecidos por la *European Quality Assurance Network for*

Informatics Education (EQANIE) para la acreditación EURO-INF para los títulos oficiales de nivel de Grado en Informática.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tras el análisis realizado se puede determinar que los objetivos del título están alineados con la misión de la Universidad, y los recursos financieros, humanos y materiales asignados son suficientes pese a la conyuntura económica.

Se observa el esfuerzo realizado por los responsables del título para compensar el impacto de la crisis por medio de la optimización de procesos y así mismo, la estructura organizativa del título es correcta y está suficientemente apoyada por la Universidad de Oviedo.

La reuniones mantenidas con diferentes colectivos permiten evidenciar que las relaciones institucionales son suficientes y adecuadas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EURO-INF emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES

- No procede

Periodo por el que se concede el sello

De 27 de julio de 2016, a 27 de julio de 2022

En Madrid, a 27 de julio de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EURO-INF